



El presente certificado de garantía cubre a las calderas marca Baxi, comercializadas por Triangular S.A. por un lapso de tiempo de 24 (veinticuatro) meses para todos sus componentes a partir de la fecha de puesta en marcha inicial oficial de las mismas. Es indispensable y obligatoria la presentación de la factura de compra al momento del reclamo.

La presente garantía prevee la sustitución y/o reparación gratuita de los componentes, siempre y cuando estos presentaran defectos de fabricación.

El plazo de garantía no es acumulable. En caso de sustitución y/o reparación de algún elemento, es válido el plazo original de garantía.

Para que la garantía de 24 (veinticuatro) meses sea efectiva, deberá realizarse la Puesta en Marcha Inicial Oficial (de aquí en más PMIO) y un mantenimiento preventivo a la caldera al cabo de 12 (doce) meses de la PMIO o de la fecha de factura de compra del equipo. Este mantenimiento es a cargo del propietario. En caso de no realizarse este mantenimiento, el plazo de garantía será de 12 (doce) meses a partir de la fecha de PMIO o fecha de factura de compra del equipo.

El mantenimiento preventivo deberá ser realizado por el servicio técnico oficial o autorizado. Asimismo, debe quedar una constancia del servicio realizado con descripción de las tareas realizadas, repuestos cambiados (si los hubiese), datos del técnico que lo realizó y la fecha de realización.

La instalación de la caldera deberá ser realizada por un instalador gasista matriculado, en un todo de acuerdo a las normas vigentes, al manual de instalación de la caldera (provisto en la caja contenedora) y al arte del oficio.

Las calderas están diseñadas para trabajar en un sistema domiciliario de calefacción por agua, alimentadas por gas natural (presión de alimentación 180 mmCA) o gas licuado por red (presión de alimentación 280 mmCA), alimentadas electricamente (alimentación eléctrica 220 Volt 50 Hz), conectadas a ventilación de gases de combustión, donde su funcionamiento es a través de un circuito cerrado de agua como fluido térmico en estado líquido, a una temperatura menor a la de ebullición, a una presión recomendada entre 1 (un) a 1,5 (uno y medio) Bar, no mayor a 2 (dos) Bar, donde el sistema cuente con todos los elementos de seguridad apropiados, en un todo de acuerdo a las normas vigentes, al manual de instalación de la caldera y al arte del oficio.

El agua a utilizar en el circuito cerrado de calefacción debe tener un valor de pH entre 7 (siete) y 8 (ocho) y un valor máximo de dureza de 12 (doce)°F equivalente a 120 (ciento veinte) mg/l de carbonato de calcio o 120 (ciento veinte) ppm de carbonato de calcio.

En zonas donde el agua disponible para el llenado del circuito cerrado de calefacción posea un valor elevado de dureza (> 12°F) se recomienda el tratado de la misma. Elevado valor de la dureza del agua provoca daños irreversibles en los componentes internos (incrustación calcárea, disminución del paso de agua, corrosión, saltado de pintura, etc.) y se considera como defecto de instalación.

Las calderas no están diseñadas para la circulación de aceite u otro fluido diferente al agua.

En caso de inserción de elementos químicos en el agua del sistema de calefacción con la intención de desincrustar, pasivar u otra acción, estos elementos químicos no deben provocar daño alguno a los componentes internos de las calderas. La proporción de líquido anti congelante no debe ser mayor al 50%.

El sistema de calefacción debe ser estanco, no presentar pérdidas de agua. Un sistema de calefacción con pérdidas de agua lleva a la carga y renovación constante del agua en su interior, provoca daños irreversibles en los componentes internos de las calderas (incrustación calcárea, disminución del paso de agua, corrosión, saltado de pintura, etc.) y se considera como defecto de instalación.

Se debe realizar una prueba hidráulica al sistema antes de conectar las calderas, antes de la instalación de las mismas. Se recomienda una presión de prueba de 6 (seis) Bar. Una caída constante en el valor de presión es indicativo de una pérdida de agua y debe repararse antes de la instalación de las calderas.

La instalación debe realizarse con cañerías metálicas y/o cañerías plásticas y/u otro material que garantice la estanqueidad del circuito de calefacción, el buen funcionamiento a la temperatura y presión de trabajo, como también la libre circulación del agua.

El sistema de calefacción deberá contar con un vaso de expansión cerrado. El uso de un vaso de expansión abierto provoca daños irreversibles en los componentes internos (incrustación calcárea, disminución del paso de agua, corrosión, saltado de pintura, etc.) y se considera como defecto de instalación.

El sistema de calefacción debe estar completamente limpio antes de la instalación de las calderas a fin de evitar el ingreso de suciedad dentro de las mismas. Suciedad dentro de las calderas provoca daños irreversibles en los componentes (disminución del paso de agua, dificultad en el calentamiento, bloqueo de circulación de agua, etc.) y se considera como defecto de instalación.

Las calderas no están diseñadas para ser instaladas en ambiente exterior y/o intemperie.

La prueba hidráulica, la limpieza, el purgado de aire y la puesta en marcha inicial del sistema de calefacción quedan a cargo del instalador.

La PMIO debe ser realizada por nuestro servicio técnico oficial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires o por un servicio técnico autorizado fuera de estas zonas de influencia o personal idóneo autorizado por Triangular S.A. Caso contrario se considera nulo el presente certificado.

La PMIO tiene un costo que deberá ser abonados indefectiblemente en el momento de realizarse la misma.

La PMIO debe ser hecha una vez que la caldera está completamente instalada, hechas las conexiones eléctrica, de gas, hidráulicas (calefacción y agua sanitaria) y salida de humos, como así también llenados y purgados los circuitos de calefacción.

Se recomienda solicitar la PMIO con 10 (diez) días hábiles de antelación a fin de evitar inconvenientes.

En caso que se solicite la PMIO y la instalación de la caldera no cumpla los requisitos anteriores, se deberá abonar los viáticos correspondientes, debiendo abonar también los costos correspondientes a la sucesiva visita.

En el caso de calderas instaladas con un período de tiempo prolongado al momento de la puesta en marcha (hasta 24 meses desde la fecha que figura en la factura de compra), queda a juicio del servicio técnico la validez de la garantía sobre algún componente que se debiese reemplazar por encontrarse defectuoso. El servicio técnico evaluará si el repuesto en cuestión tiene defectos de fabricación o de lo contrario si la avería se debe a un maltrato del equipo durante el tiempo en que estuvo instalado sin servicio.

El material sustituido en el período de garantía es propiedad de Triangular S.A. y debe ser devuelto en la misma condición en que fuera removido de la caldera.

Por tratarse de productos importados, de disponer de los mismos en nuestro stock, el tiempo máximo de reemplazo será de 5 (cinco) días hábiles desde la verificación del desperfecto. En caso que Triangular S.A. no cuente con el material en su poder, el tiempo de reemplazo estará condicionado a las normas gubernamentales y plazos de importación vigentes.

Triangular S.A. en la constante acción de mejoramiento de sus productos, se reserva la posibilidad de modificar los datos indicados en la presente documentación en cualquier momento y sin previo aviso. El presente certificado constituye un documento informativo y no puede ser considerado un contrato hacia terceros.



CALDERAS

CONDICIONES DE GARANTÍA

La presente garantía excluye daños o defectos relacionados con:

1. Transporte de terceros y/o negligencia en la conservación del producto.
2. Instalación del sistema y/o intervención por personas no idóneas y/o no autorizadas.
3. Falta de mantenimiento preventivo a los 12 (doce) meses de la PMIO o fecha de factura de compra.
4. Utilización de mecanismos eléctricos y/o electrónicos y/o mecánicos y/o químicos y/o de otro tipo, conectados y/o agregados a la caldera que modifiquen el normal funcionamiento y/o no conforme a las normas vigentes y/o no conforme al manual de la caldera y/o no conforme al arte del oficio.
5. Avería de componentes de la caldera debido a defectos provocados por maltrato del equipo durante períodos de tiempo prolongados entre la instalación y la PMIO.
6. Utilización de un tipo de combustible no apto para la caldera o un tipo de gas distinto para la cual fue comprada.
7. Conexión a las redes de gas, eléctrica, hidráulicas y salida de humos no conforme a las normas vigentes y/o no conforme al manual de la caldera y/o al arte del oficio.
8. Incorrecto suministro de los servicios (electricidad, agua, gas).
9. Agentes atmosféricos y/o condiciones climáticas.
10. Instalación en ambiente exterior o intemperie.
11. Instalación en ambiente interior no debidamente protegido.
12. Formación de sarro (carbonatos de calcio, residuos calcáreos) dentro de la caldera.
13. Corrosión y/o suciedad producto de una instalación defectuosa.
14. Características del agua utilizada en el sistema de calefacción diferentes a las expresadas en este certificado.
15. Instalación de cañerías que no garanticen las condiciones de trabajo.
16. Utilización en el sistema de calefacción de un fluido térmico diferente al agua y/o elementos químicos que dañen los componentes internos de la caldera.
17. Concentración de líquido anti congelante mayor al 50%.
18. Instalación con vaso de expansión abierto.
19. Instalación de la caldera con otro uso diferente al de un sistema domiciliario de calefacción por agua.
20. Corrientes galvánicas.
21. Daños debido a una incorrecta manipulación de la caldera.
22. Falta de pago del material.
23. Pérdidas de agua en el sistema de calefacción y/o en los accesorios de instalación.
24. Instalación de accesorios de ventilación no provistos por Triangular S.A.
25. Cualquier otro daño no imputable a Triangular S.A.
26. Triangular S.A. no será responsable de ningún daño, perjuicio o deterioro que eventualmente se pueda ocasionar a terceros.